

ACTA NÚMERO TRES. Segunda sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, realizada de manera virtual el día miércoles 15 de febrero de 2023.

PUNTO UNO. ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM.

El Presidente de la Junta Directiva del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a iniciar la sesión, contando con la presencia de los siguientes miembros de la Junta Directiva según establecido en el artículo 7 de la Ley:

1. Mayor Baltazar Solano Flores, Presidente de la Junta Directiva del Cuerpo de Bomberos.
2. Luis Alonso Amaya Durán, Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
3. TCnel. Inf. DEM Edgar Omar Fuentes López, designado del Ministro de la Defensa Nacional.
4. Comisionado Douglas Omar García Funes, designado del Director de la Policía Nacional Civil.

Asimismo, en calidad de Secretario de la Junta Directiva, se encuentra presente en la sesión el Ingeniero Francisco Raúl Arturo López Velado, Gerente General del Cuerpo de Bomberos.

PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.

El mayor Solano Flores procedió a la lectura de la agenda propuesta, quedando aprobada de forma unánime, de la siguiente manera:

- I. Asistencia y comprobación de quórum.
- II. Aprobación de agenda.
- III. Propuesta de contratación de gerentes.
- IV. Informe de misión a Turquía (GRUPO USAR).
- V. Solicitud de aprobación para iniciar proceso de elaboración de normas técnicas de control interno específicas para el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- VI. Varios

PUNTO TRES. PROPUESTA DE CONTRATACION DE GERENTES.

El Gerente General del Cuerpo de Bomberos, somete a conocimiento y consideración de la Junta Directiva, la propuesta de contratación de Gerentes en los diferentes puestos establecidos en la Estructura Organizativa Institucional, de acuerdo con lo aprobado en sesión No. 1 /2022 de fecha 29 de diciembre de 2022.

Para tales propósitos, el Ing. Francisco Raúl Arturo López Velado, Gerente General presentó a los miembros asistentes los currículos de los profesionales seleccionados para ocupar los cargos gerenciales dentro de la institución: 1) Gerencia Administrativa, 2) Gerencia Financiera; 3) Gerencia Jurídica y 4) Gerencia de Auditoría Interna, quedando pendiente la propuesta correspondiente a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

Una vez finalizada la exposición por parte del Ing. López Velado, el presidente, Mayor Solano, solicitó a la Junta Directiva, lo siguiente: a) Nombrar al Ingeniero Mario Ernesto Rodríguez Rivas como Gerente Administrativo; b) Nombrar al [redacted] como Gerente Jurídico; c) Nombrar al Licenciado [redacted] como Gerente de Auditoría Interna; d) Nombrar al Licenciado [redacted] como Gerente Financiero.

La Junta Directiva, en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar al Ingeniero [redacted] como Gerente Administrativo; b) Nombrar al [redacted] como Gerente Jurídico, c) Nombrar al Licenciado [redacted] como Gerente de Auditoría Interna; d) Nombrar al Licenciado [redacted] como Gerente Financiero. Certifíquese y comuníquese.

PUNTO CUATRO. INFORME DE MISIÓN A TURQUÍA (GRUPO USAR).

El Mayor Solano, presidente de la Junta Directiva informó sobre el apoyo que el Grupo USAR El Salvador está dando por medio de labores de búsqueda y rescate de personas en la República de Turquía, tras los terremotos que afectaron dicha nación el pasado lunes 6 de febrero.

El mayor Solano informó que El Salvador cuenta con un grupo especializado en Búsqueda y Rescate Urbano Nivel Mediano, con personal calificado y con herramientas, equipos y accesorios de última generación y que hoy están poniendo en práctica todo ese conocimiento, habilidades y destrezas con las que se han venido formando, ahora con el objetivo primordial de rescatar a personas atrapadas en estructuras colapsadas en el pueblo turco.

El Grupo USAR El Salvador enviado a Turquía, está conformado por 43 elementos integrado por hombres y mujeres de Protección Civil, Bomberos, Policía Nacional Civil, FOSALUD y Cruz Roja Salvadoreña, de los cuales 16 pertenecen al Cuerpo de Bomberos de El Salvador. El grupo se encuentra liderado por el Teniente de Bomberos [redacted]. En la misión los acompaña Rambo, un perro entrenado en búsqueda de personas atrapadas en estructuras colapsadas.

El Mayor Solano continuó explicando que a su llegada, el grupo USAR El Salvador fue registrado como tal en el Centro de Recepción (RDC por sus siglas en inglés), lo que hace oficial su reconocimiento como equipo de rescate acreditado ante Naciones Unidas, lo que lo coloca junto a otros equipos de rescate élite a nivel mundial, como: Francia, Bulgaria, Nueva Zelanda, Italia, España y Alemania, entre otros.

Adicionalmente indicó que se asignó al grupo labores principalmente en la provincia de Kahramanmaras, la cual fue una de las zonas más afectadas por el terremoto. A la fecha, el equipo continúa efectuando labores de búsqueda y rescate y a este momento, ya participó en rescate exitoso de dos víctimas.

El Mayor continuó explicando que para poder cumplir con la misión, fue necesario asignar viáticos a cada uno de los integrantes, según el detalle siguiente:

CONCEPTO	MONTO (US\$)
Viáticos	1,040.00
Gastos de viaje (Cuatro cuotas)	520.00
Gastos Terminales	45.00
TOTAL	1,605.00

Totalizando un monto de **VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 25,680.00)**. En vista de lo anterior, solicita a los integrantes: a) darse por enterados de la participación de Cuerpo de Bomberos de El Salvador en la misión humanitaria a Turquía. b) Convalidar lo actuado por el presidente de la Junta Directiva en lo referente a la autorización de la misión y viáticos correspondientes; c) Considerar delegar en el Presidente de la Junta las facultades para que, ante desastres naturales similares, proceda a realizar las gestiones correspondientes para habilitar la misión, realizando los ajustes presupuestarios necesarios. De estas acciones, se informaría a la Junta Directiva con respecto a lo actuado en la siguiente sesión realizada.

La junta directiva, luego de considerarlo **ACUERDA**: a) Darse por enterados de la participación de Cuerpo de Bomberos de El Salvador en la misión a Turquía; b) convalidar lo actuado por el presidente de la Junta Directiva en lo referente a la autorización de la misión y viáticos correspondientes; c) delegar en el Presidente de la Junta las facultades para que, ante desastres naturales similares, proceda a realizar las gestiones correspondientes para habilitar la misión, realizando los ajustes presupuestarios necesarios, debiendo informar a esta Junta Directiva con respecto a lo actuado en la siguiente sesión de la misma. Certifíquese y comuníquese.

PUNTO CINCO. SOLICITUD DE APROBACION PARA INICIAR PROCESO DE ELABORACION DE NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR

El Gerente General, del Cuerpo de Bomberos, hizo referencia a los antecedentes relacionados con la emisión de las Normas Técnicas de Control Interno, como son: el Decreto No.1 del 19 de febrero de 2018, en el que se emitieron las Normas Técnicas de Control Interno; la Circular Externa CCR No. 02/2018, del 28 de mayo de 2018, que contiene los lineamientos para la elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno y la Circular CCR No. 03/2018, del 25 de junio de 2018, que contiene los lineamientos específicos para la elaboración del proyecto de Normas Técnicas; así mismo, comento sobre la situación actual, en el sentido que el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, no cuenta con la normativa básica propia que le permita realizar un adecuado control interno de las operaciones administrativas, financiera y operativas y que, la normativa de control que se ha venido utilizando es la aprobada para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, entidad a la que pertenecía anteriormente el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

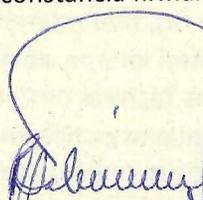
Por lo expresado se solicita a la honorable Junta Directiva, lo siguiente: 1. Nombrar una Comisión integrada por tres representantes del área administrativa, financiera y operativa, que elabore el proyecto de NTCI Especificas para el Cuerpo de Bomberos de El Salvador. Se pone a consideración de la Junta, que la misma sea integrada por los licenciados _____, en representación del área financiera y operativa respectivamente y al _____, en representación del área administrativa; 2. Para un mejor desempeño de esta comisión, se autorice la solicitud de una capacitación al personal antes mencionado, con respecto a las normativas emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica relacionadas con las NTCI; 3. Se instruya a la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos para que durante el proceso de elaboración de las NTCI Especificas, elabore y someta a aprobación de la Junta Directiva cualquier otra normativa referente al sistema de control interno que sea necesaria para uso de las Unidades Organizativas; y 4. Que instruya a todas las Unidades Organizativas que mientras no se cuenten con las NTCI específicas del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, se utilicen las NTCI emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica mediante el Decreto No.1 mencionado anteriormente.

La Junta Directiva, en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, por unanimidad **ACUERDA:** 1) Nombrar una Comisión para elaborar las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, para el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, integrada por el Lic. [redacted], en representación de las áreas financieras, operativas y administrativas; 2) Autorizar se gestione capacitación con respecto a las normativas emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica relacionadas con las NTCI a los profesionales antes mencionados ; 3). Instruir a la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos para que durante el proceso de elaboración de las NTCI Específicas, elabore y someta para aprobación de la Junta Directiva los documentos de control interno que sean necesarias para uso de las Unidades organizativas; y 4) Instruir a todas las Unidades Organizativas del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, para que en todo lo relacionado con las actividades administrativas, financieras y operativas se apliquen las NTCI emitidas por la Corte de Cuentas de la República, contenidas en el Decreto No.1, en tanto no se cuente con NTCI Específicas aprobadas para el Cuerpo de Bomberos. Certifíquese y comuníquese.

PUNTO SEIS. VARIOS.

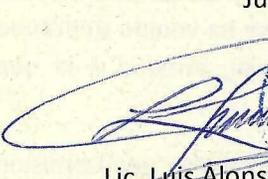
Se solicitó por parte del Mayor Solano a los integrantes de la junta directiva indicar si había algún punto adicional que desearan discutir en la sesión, no habiendo ninguna moción por ninguno de los integrantes para tratar otro tema.

En vista de ello, se procedió a cerrar la sesión a las quince horas con treinta minutos de la misma fecha. La cual leímos, ratificamos y para constancia firmamos.

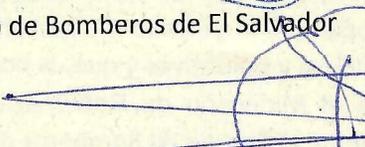

Mayor Baltazar Solano Flores
Presidente



Junta Directiva del Cuerpo de Bomberos de El Salvador


Lic. Luis Alonso Amaya Durán
Director General de Protección Civil




TCnel. Inf. DEM Edgar Omar Fuentes López
Designado del Ministro de la Defensa Nacional




Comisionado Douglas Omar García Funes
Designado del Director de la Policía Nacional Civil.



SECRETARIO:


Ing. Francisco Raúl Arturo López Velasco

